Universidad de Valladolid

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA POTENCIAR EL TALENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN NOVELES DEL AÑO 2025

Con fecha 6 de mayo de 2025 se publicó la resolución del rectorado de la Universidad de Valladolid por la que se hizo pública la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación para potenciar el talento y la consolidación de grupos de investigación noveles.

Con fecha 31 de julio de 2025 se publicó la propuesta de resolución del rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación para potenciar el talento y la consolidación de grupos de investigación noveles del año 2025.

Con fecha 17 de septiembre de 2025 la Comisión de Investigación revisó las alegaciones presentadas a la propuesta de resolución.

Efectuados los trámites previstos en la citada convocatoria y los demás exigidos por la normativa aplicable **RESUELVO**:

Primero. Hacer público en el anexo 1 el listado de solicitudes de ayuda a proyectos concedidas ordenadas según la puntuación de la valoración. En dicho anexo 1 figuran los proyectos seleccionados y suplentes. Estos últimos sustituirían a los seleccionados en caso de desistimiento, siguiendo el orden de puntuación. Los proyectos están identificados por la persona investigadora principal.

La duración de la ayuda para los proyectos suplentes se extenderá por el periodo no disfrutado por el proyecto al que se ha renunciado.

Segundo: Hacer público en el anexo 2 el listado de solicitudes no admitidas y la causa de inadmisión.

Tercero. Los proyectos comenzarán el día 22 de septiembre.

Cuarto: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante el juzgado competente de lo contencioso-administrativo de Valladolid (Artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, a fecha de firma electrónica,
EL RECTOR
(Por delegación, RR. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022,
modificada por RR de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)
El Vicerrector de Investigación
Fdo. Enrique Baeyens Lázaro

Código Seguro De Verificación	G89LIsNjbjBfhcwWO+3m1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Baeyens Lazaro - Vicerrector de Investigación de la Universidad de Valladolid	Firmado	19/09/2025 13:24:58
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=G89LIsNjbjBfhcwWO%2B3m1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO 1:

Listado de proyectos seleccionados y concedidos ordenados según la puntuación de la valoración, candidatos suplentes y candidatos sin valorar al no cumplir la solicitud todos los requisitos.

Investigador principal	Ámbito estratégico	Valoración	Orden	Asignación (€)
ROMERO CASTILLO, LAURA	3.Ciencias de la Salud	87,8		30.000
FAYA ORNIA, MARIA GORETTI	5.Artes y Humanidades	86,5		4.000
ORTEGA MATESANZ, ALFONSO RUFINO	4.Ciencias Sociales y Jurídicas	82,5		8.000
LOPEZ BRAGADO, DANIEL	2.Ingeniería y Arquitectura	80,4		8.000
CEBALLOS LAITA, LUIS	3.Ciencias de la Salud	80,0		6.180
PEÑAS DE FRUTOS, MARCONI NICOLAS	1.Ciencias	79,5		15.000
MOTIÑO GARCIA-MIGUEL, OMAR	3.Ciencias de la Salud	79,4		8.000
GALINDO DE LA ROSA, SARA	3.Ciencias de la Salud	79,0		27.734
GONZALEZ DEL RIO, BEATRIZ	1.Ciencias	78,5		10.250
OLLAURI IBAÑEZ, CLAUDIA CASILDA	3.Ciencias de la Salud	77,6		30.000
DIEZ DE LA VARGA, ALBERTO y BARBERO SAN JUAN, HÉCTOR	1.Ciencias	76,9		14.000
ALONSO ALONSO, ELENA RITA	1.Ciencias	76,6		29.800
GARCIA VILLANUEVA, SARA	3.Ciencias de la Salud	76,5		9.036
MARTINEZ GARCIA, MARIA TERESA	5.Artes y Humanidades	75,5	Suplente 1	
ALONSO VILLA, PABLO	4.Ciencias Sociales y Jurídicas	75,5	Suplente 2	
GALLUD CANO, JORGE	4.Ciencias Sociales y Jurídicas	75,0	Suplente 3	
PALACIOS RAMIREZ, ROBERTO	3.Ciencias de la Salud	74,8	Suplente 4	
GOMEZ VEGA, MAFALDA	4.Ciencias Sociales y Jurídicas	69,0	Suplente 5	
AGUILERA DEL TORO, RODRIGO HUMBERTO	1.Ciencias	69,0	Suplente 6	

Código Seguro De Verificación	G89LIsNjbjBfhcwWO+3m1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Baeyens Lazaro - Vicerrector de Investigación de la Universidad de Valladolid	Firmado	19/09/2025 13:24:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=G89LIsNjbjBfhcwWO%2B3m1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

GAJARDO ESPINOZA, KATHERINE SILVANA	4.Ciencias Sociales y Jurídicas	67,5	Suplente 7	
VALVERDE BASTARDO, SILVIA	1.Ciencias	67,5	Suplente 8	
ALVAREZ RAMOS, EVA MARIA	5.Artes y Humanidades			
BARRIOS COLLADO, CESAR	2. Ingeniería y Arquitectura 3.Ciencias de la Salud			
CARDABA GARCIA, ROSA MARIA	3.Ciencias de la Salud			
GRANJA DEL RIO, ALEJANDRA	1.Ciencias			
MARTINEZ PLAZA, ELENA y LOPEZ DE LA ROSA, ALBERTO	3.Ciencias de la Salud			
PAREJO LLANOS, JOSE LUIS	4.Ciencias Sociales y Jurídicas 5.Artes y Humanidades			
TAPIA GARCIA, JESUS ALBERTO	1.Ciencias			

Código Seguro De Verificación	G89LIsNjbjBfhcwWO+3m1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Baeyens Lazaro - Vicerrector de Investigación de la Universidad de Valladolid	Firmado	19/09/2025 13:24:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=G89LIsNjbjBfhcwWO%2B3m1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ANEXO 2:

Listado de solicitudes no admitidas y causa de su inadmisión.

Las siguientes solicitudes no han sido admitidas al no cumplir los Requisitos incluidos en el Artículo 5.

Apellidos del solicitante	Identificador del solicitante	Requisito no cumplido
ÁLVAREZ RAMOS	**3283***	Al menos una persona del equipo no cumple requisito del artículo 5, apartado 4
BARRIOS COLLADO	**1461***	Al menos una persona del equipo no cumple requisito del artículo 5, apartado 4
CÁRDABA GARCÍA	**4716***	Al menos una persona del equipo no cumple requisito del artículo 5, apartado 4
GRANJA DEL RÍO	**4501***	Al menos una persona del equipo no cumple requisito del artículo 5, apartado 4
PAREJO LLANOS	**2667***	Investigador principal no cumple requisito del artículo 5, apartado 4
TAPIA GARCÍA	**3033***	Investigador principal no cumple requisito del artículo 5, apartado 4

Se tiene en cuenta la fecha fin de plazo convocatoria: 12/06/2025

Código Seguro De Verificación	G89LIsNjbjBfhcwWO+3m1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Baeyens Lazaro - Vicerrector de Investigación de la Universidad de Valladolid	Firmado	19/09/2025 13:24:58
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=G89LIsNjbjBfhcwWO%2B3m1Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		